

ORDEN DE SERVICIO N° 0000081

N° Exp. SIAF : 0000000300

Día	Mes	Año
11	04	2023

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000774

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : GLORIA HUAMACCTO ANCHAYHUA Dirección : JR. MICAELA BASTIDAS N° 472 - LEON PAMPA AYACUCHO / HUAMANGA / SAN JUAN BAUTISTA CCI: RUC : 10424396201 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000088 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : PUBLICIDAD DE REDES SOCIALES - DESPARASITACION	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
150100040020	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES SOBRE LA CAMPAÑA DE DESPARASITACIÓN, BENEFICIOS E IMPORTANCIA EN NIÑOS DE 3 A 17 AÑOS DE EDAD DE LA REGIÓN AYACUCHO. FECHA DE PUBLICIDAD: DEL 3 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2023. ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO: "COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA DE DESPARASITACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD ESCOLAR 2023 "VAMOS AL COLE, SANOS Y PROTEGIDOS"	250.00
* * * * * (DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES) * * * * *			

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0049	20.006.0007.9001.3999999.5000002	1 - 00	2.3.2 2.4 1		250.00

TOTAL S/ 250.00

Facturar a nombre de : DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO  
Dirección : AV. INDEPENDENCIA N° 355 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO RUC : 20181079968

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CASTILLO CASA FRANCA, ELOY CRISOLOGO	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO UNIDAD DE ABAST. Y SERVICIOS AUXILIARES <i>Leon. Wilber Cisneros Gómez</i> JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD OFICINA DE COMUNICACIONES <i>Lic. Soledad Valdivia</i> RESPONSABLE
	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES <i>CPC OSCAR S. VILCHEZ MIRANDA</i> DIRECTOR RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha : Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento